

La Habana, Cuba, 14 y 15 de octubre de 1999.

**Octava Reunión De Ministros y Autoridades Máximas de la Vivienda y el Urbanismo de América Latina y El Caribe - Cuarto Foro Iberoamericano de Ministros y Autoridades Máximas del Sector del Desarrollo Urbano y Vivienda**

**DECLARACIÓN DE LA HABANA**

Los Ministros y Autoridades Máximas de la Vivienda y el Urbanismo de los países Iberoamericanos y del Caribe se reunieron los días 14 y 15 de octubre de 1999, en La Habana, Cuba, con el propósito de analizar conjuntamente, en el marco de estas dos instancias de concertación regional, los asuntos relacionados con el tema "Iberoamérica y el Caribe: hacia un desarrollo sostenible de los asentamientos humanos". El objetivo de la reunión fue mantener y reforzar las bases de la cooperación mutua, integrar esfuerzos, voluntades y experiencias colectivas, para dar continuidad a las anteriores Declaraciones, siendo la más reciente la Declaración de Santo Domingo de la VII MINURVI, aprobada el 11 de diciembre de 1998.

Los países de esta región coincidimos en reconocer el decisivo papel del Estado y/o la Administración en su rol promotor del desarrollo, hacia el logro de Asentamientos Sostenibles. Asimismo, es imprescindible que exista una voluntad política, económica y social, con prioridades claramente definidas, para enfocar integralmente la problemática de la vivienda y los asentamientos humanos en un mundo en proceso de urbanización y con un elevado nivel de mundialización y acelerado desarrollo tecnológico.

En este escenario, constituye un extraordinario reto para nuestros países encontrar vías realistas y racionales para superar las actuales condiciones en que vivimos y garantizar los elementos de la sostenibilidad. Por una parte, nuestras ciudades deben aprovechar sus ventajas económicas para crear empleos productivos y contribuir positivamente al alivio de la pobreza; y buscar nuevas soluciones a los problemas habitacionales, infraestructurales y de conservación y preservación del medio ambiente. Y, por la otra parte, es importante que los asentamientos rurales y los pequeños asentamientos urbanos desarrollen un modo de vida que no ceda en calidad al que se pueda alcanzar en las ciudades, enfatizando sus tradiciones culturales; su integración al medio circundante, así como la importancia de su rol en la producción y la productividad.

Reconociendo que la región de América Latina y el Caribe debe tener un papel destacado en la preparación mundial de Estambul, y presentar una posición regional coordinada a la Sesión Especial de la Asamblea General (Junio 2001), consideramos que en el año 2000 los trabajos preparatorios de la IX MINURVI deben dedicarse a un análisis, en los ámbitos regional, subregional y nacional, de las políticas y estrategias que se han implementado para facilitar una gestión sostenible de los asentamientos humanos. Este análisis debe efectuarse en conformidad con los principios y ejes temáticos del Plan de Acción Regional de América Latina y el Caribe sobre asentamientos humanos, presentado a la Conferencia HABITAT II.

Los signatarios de esta Declaración agradecen a los integrantes de la Fase Técnica de la VIII MINURVI sus aportes, propuestas y acuerdos recogidos en el Informe de Relatoría dado a conocer, el cual forma parte integrante de este documento.

Reafirmamos asimismo como instancias políticas superiores de coordinación en materia de Vivienda y Urbanismo, la simultaneidad de la reunión de Ministros y Autoridades máximas de la Vivienda y el Urbanismo de América Latina y el Caribe (MINURVI) y el Foro Iberoamericano de Ministros y Autoridades máximas del sector de Desarrollo Urbano y Vivienda.

**En virtud de lo anterior, acordamos:**

a) Reconocer la importancia del intercambio de información y experiencias en la formulación de políticas y desarrollo de los asentamientos humanos sostenibles, enmarcado en un sistema de planeamiento ágil, participativo y estratégico. Esto servirá como herramienta fundamental para identificar las mejores prácticas y como un mecanismo eficiente para la transformación y desarrollo de los asentamientos humanos.

b) Continuar incentivando el intercambio de experiencias sobre la aplicación de las legislaciones nacionales referidas al ordenamiento territorial, urbano y la vivienda con el objetivo de buscar de forma conjunta las disposiciones y regulaciones más adecuadas para facilitar los desarrollos territoriales y habitacionales armónicos y sostenibles.

c) Estimular la transferencia de tecnologías entre nuestros países, prestando atención prioritaria a los sistemas de construcción que sean apropiados, asequibles, seguros y eficientes y que permitan el aprovechamiento óptimo de los recursos locales y promuevan el ahorro de energía. Ello supone mayores acciones de coordinación a nivel Iberoamericano, favoreciendo la creación de grupos de expertos que sean capaces de aportar propuestas de soluciones viables a problemas comunes.

d) Promover el conocimiento y divulgar las experiencias y prácticas más eficaces para fortalecer, impulsar y apoyar la participación comunitaria en la solución de las condiciones del hábitat.

e) Desarrollar planes de cooperación entre los países Iberoamericanos y Caribeños que apoyen la prevención y mitigación en casos de desastres naturales y el diseño e instrumentación de medidas para resolver de un modo mancomunado las situaciones extraordinarias que por su gravedad superen las capacidades nacionales para ser afrontadas eficazmente.

f) Encargar al Comité Ejecutivo y la Secretaría Técnica de proponer un proyecto base que incluya la recopilación de información existente para la elaboración de un mapa de vulnerabilidad por subregión, que sirva como insumo para la adopción de estándares, regulaciones y normas de construcción adecuada según el tipo de desastre.

g) Apoyar decididamente los procesos de cooperación e integración Iberoamericana y Caribeña orientados a promover el desarrollo sostenible de los asentamientos humanos, evitando cualquier medida unilateral que afecte a estos procesos.

h) Aprobar el proyecto presentado por la Secretaría Técnica, Chile, CEPAL y HABITAT "Programa de apoyo y seguimiento al Plan de Acción Regional para los Asentamientos Humanos orientado al fortalecimiento de las capacidades de los países

de la región de América Latina y El Caribe en los ejes temáticos prioritarios de MINURVI". Solicitar a la Secretaría Técnica y a CEPAL preparar y gestionar ante los organismos internacionales correspondientes su financiamiento y encargarse de su implementación.

i) Apoyar por los países la realización en el año 2000 del Diplomado Regional en Asentamientos Humanos, promoviendo la postulación de candidatos en los países y asumiendo el financiamiento de traslado y estadía durante las semanas presenciales en Santiago de Chile. Asimismo solicitar a la Dirección Ejecutiva del Diplomado que presente a la IX MINURVI una propuesta de implementación de la misma para los países angloparlantes del Caribe.

j) Aceptar la propuesta de la Delegación de España de coordinar el desarrollo de un estudio comparado a partir de la información estructurada que facilite cada país sobre "financiamiento de la vivienda protegida en los países Iberoamericanos y del Caribe", que será presentada a la IX MINURVI a través de la Secretaría Técnica.

k) Encargar a la Secretaría Técnica de MINURVI que conduzca, en estrecha colaboración con Hábitat y CEPAL, el proceso preparatorio de Estambul +5, facilitando el intercambio y documentación de experiencias en relación a la implementación del Plan de Acción Regional y los Planes Nacionales, y acogiendo nuevas prioridades que deban incluirse en ellos.

l) Incluir en la IX MINURVI la discusión y aprobación de un documento regional que destaque el progreso alcanzado en la instrumentación del Plan de Acción Regional y refleje los desafíos compartidos por los países de la región; con vistas a coordinar una estrategia común para ser presentada como una posición concertada de América Latina y el Caribe en la Sesión Especial de la Asamblea General.

m) Instruir a la Secretaría Técnica, que desarrolle un mecanismo de intercambio de información entre países acerca de los procesos de implementación de los respectivos Planes de Acción.

n) Reunirnos en Panamá en el año 2000 teniendo en consideración que ese país será la sede de la X Cumbre Iberoamericana de Presidentes y Jefes de Estado y de Gobierno. Se acordó designar a Venezuela como sede alternativa de esta reunión.

o) Hasta la realización de la próxima reunión, el Comité Ejecutivo estará compuesto de la siguiente forma: Nicaragua y México como representantes de Centroamérica y México; Jamaica y Trinidad Tobago como representantes del Caribe; Colombia y Argentina como representantes de Suramérica; Panamá como anfitrión de la IX MINURVI, y Cuba, en su calidad de organizador de la VIII MINURVI, que presidirá este Comité Ejecutivo. Se acuerda que Brasil ejerza la Secretaría Técnica hasta la próxima reunión de MINURVI.

p) Agradecer a todos los representantes de los países que formaron parte del Comité Ejecutivo, especialmente de República Dominicana, en su calidad de Presidente, y de Costa Rica, que desempeñó la función de Secretaría Técnica de MINURVI, por todas las actividades desarrolladas en el transcurso del año que culmina con esta reunión.

q) Manifestar nuestro agradecimiento al Gobierno de la República de Cuba, y en particular a su Instituto Nacional de la Vivienda, por los esfuerzos realizados y las facilidades otorgadas para la realización de este encuentro, felicitándolos calurosamente por la eficaz organización y conducción de la misma.